

970



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

Viceministerio de Salud Colectiva

Despacho



VMSC-DESP-1039-2021

Santo Domingo, D.N.
9 de noviembre, 2021

Doctor
DANIEL RIVERA
Ministro de Salud Pública
Su despacho. -

Atención: Lic. Rafael Ramírez Medina
Director General Administrativo Financiero, MSP

Dirección Administrativa, MSP

Ing. Marlene Fernández
Directora de Compras y Contrataciones, MPS



Asunto: Solicitud autorización a realización actividades previstas y aprobadas mediante presupuesto y plan de trabajo para acuerdo colaborativo CoAg. NU2GGH002286-02 del Programa de Fondos Complementarios COVID-19/CARES.

Distinguido Dr. Rivera:

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted, para solicitar salvo su mejor parecer, la autorización para la realización de las actividades contempladas en el plan de trabajo del Acuerdo Colaborativo No. NU2GGH002286 del proyecto *para Aumentar la Capacidad y Calidad de la Información Estratégica, la Prevención, el Tratamiento y los Recursos Humanos para la Salud Relacionados con el VIH, La Tuberculosis, las ITS y Otras enfermedades en la República Dominicana* y el Programa de Fondos Complementarios COVID-19/CARES para Apoyar Actividades de Respuesta a la Enfermedad del Nuevo Coronavirus 2019 (COVID-19) en la República Dominicana suscrito por el Ministerio de Salud Pública con Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de Atlanta, bajo sus fondos PEPFAR, el cual tiene un financiamiento disponible por los próximos cinco (5) años del 30 de Septiembre 2020 al 29 de Septiembre del 2025, siendo este un programa adaptable con desembolsos bajo requerimiento por proyectos anuales.

Actualmente nos encontramos en inicio del segundo año de continuidad de la implementación y ejecución del proyecto del **01 de octubre 2021 al 30 de septiembre del 2022.**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

Viceministerio de Salud Colectiva

Despacho

Considerando el decreto No. 396-21 del pasado 19 de junio del 2021 sobre el plan de austeridad y racionamiento del gasto público y la circular MSP-DESP-01323-2021 del 30 de julio 2021 sobre las restricciones a compras y/o contrataciones y acogiéndonos a la recomendación del Área Administrativa Financiera del Ministerio de Salud Pública, solicitamos de su autorización para la realización de las actividades del proyecto cuyos objetivos entran dentro de las excepciones descritas en pro de entrenamientos, capacitaciones, talleres y otras actividades formativas. Estas son:

No	ACTIVIDAD	FECHA	Componente Implementador	OFICIO
1	Solicitud de compras de insumos gastables y materiales de protección para uso de la oficina de la Unidad de Capacitaciones durante el desarrollo de los cursos básicos e intermedio de epidemiología de campo (FETP) para el año 2022: módulos 1,2 y 3 de la 33ra. y 35ta. Cohortes del curso básico del FETP y módulos 1 al 9 de la 10ma cohorte del curso intermedio FETP.	05 de noviembre del 2021	FETP-DIGEPI /VMSC	CDC-UEP-VMSC-139-2021 /FETP-CDC-VMSC-047-2021/ EPI No. 787-21
2	Solicitud de compras de suministros de oficina para uso de la oficina de la Unidad de Capacitaciones durante el desarrollo de los cursos básicos e intermedio de epidemiología de campo (FETP) para el año 2022: módulos 1,2 y 3 de la 33ra. y 35ta. Cohortes del curso básico del FETP y módulos 1 al 9 de la 10ma cohorte del curso intermedio FETP.	05 de noviembre del 2021	FETP-DIGEPI /VMSC	CDC-UEP-VMSC-140-2021 /FETP-CDC-VMSC-048-2021/ EPI No. 788-21
3	Solicitud adquisición de equipos tecnológicos, accesorios informativos e insumos de oficina para equipamiento del COE-SALUD del Ministerio de Salud Pública, el personal de la Dirección de Riesgos y Atención a Desastres y el personal de gestión del proyecto de CDC y el Programa de Fondos Complementarios COVID-19/CARES.	09 de noviembre del 2021	Gestión de Programas y DGRAD/VMSC	COVID-19/CARES-CDC-018-2021 /CARES-CDC-022-21/DGRAD-3535-2021 Y DGRAD-2709-2021

Estos financiamientos están otorgados bajo la aprobación de presupuestos disponibles para garantizar la buena implementación de los planes de trabajo a realizar en el marco de unos cronogramas ya establecidos y aprobados por las entidades involucradas y los mismos son financiados a través de los fondos asignados a las cuentas operativas **No. 160-112049-01** y **No. 960-380742-3** del Banco del Reservas en la República Dominicana a nombre del Ministerio de Salud Pública.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

Viceministerio de Salud Colectiva

Despacho

Es importante destacar que este Proyecto y sus programas tiene como objetivo apoyar al país en el fortalecimiento del Ministerio de Salud en el Aumento de la Capacidad y la Calidad de Información Estratégica, La Prevención, El Tratamiento y los Recursos Humanos para la Salud relacionados al VIH, LA Tuberculosis, Las ITS y Otras Enfermedades, así como la Capacidad de Respuesta y Preparación al nuevo COVID-19 y Emergencias de Salud Pública emergentes en la Republica Dominicana.

Con sentimientos de alta estima, se despide,

Atentamente,

Dr. Eladio Pérez

Viceministro de Salud Colectiva



Anexo: Expediente CDC-UEP-VMSC-139-2021 /FETP-CDC-VMSC-047-2021/ EPI No. 787-21.
Expediente CDC-UEP-VMSC-140-2021 /FETP-CDC-VMSC-048-2021/ EPI No. 788-21.
Expediente COVID-19/CARES-CDC-018-2021 /CARES-CDC-022-21/DGRAD-3535-2021 Y DGRAD-2709-2021.

CC: **Dra. Yocastía De Jesús**, Directora General VMSC, MSP.
Lic. Karina Reyes, Coordinadora Proyecto CDC-UEP-VMSC, MSP.

EP/KR/mbp